

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0008241/2017

Córdoba, 18 ABR 2017

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Profesor Santiago RUIZ JURI, del 13 al 16 de julio de 2017 para asistir al Festival Internacional de Música de Cantonigros, España; del 17 al 22 de julio de 2017 para asistir al Certamen de Habanera y Polifonía de Torrevieja, España; y del 22 al 29 de julio de 2017 para asistir al Simposio Mundial de Música Coral a realizarse en Barcelona, España; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RUIZ JURI adjunta las invitaciones a participar en los tres eventos mencionados (fs. 2-4).

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que ha acordado con el docente la modalidad de organización de la mesa de exámenes de sus asignaturas y que las actividades a realizar por el solicitante son "...absolutamente pertinentes para la capacitación y especialización del docente..." (fs. 4 vta.).

Que a fs. 5 la Jefa del Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos informa la situación de revista del Prof. RUIZ JURI.

Que la Secretaria Académica y la Sra. Decana de la Facultad de Artes toman conocimiento y brindan opinión favorable a lo solicitado (fs. 6 y 6 vta.).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación del Prof. Santiago RUIZ JURI, legajo N° 81.058, del 13 al 16 de julio de 2017 en el Festival Internacional de Música de Cantonigros, España; del 17 al 22 de julio de 2017 en el Certamen de Habanera y Polifonía de Torrevieja, España; y del 22 al 29 de julio de 2017 en el Simposio Mundial de Música Coral a realizarse en Barcelona, España; justificando con goce de haberes las inasistencias en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra "Canto Coral I" con atención en "Canto Coral II y III", del Departamento Académico de Música; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50, Apartado 3.-, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 1222/2014).

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes




Universidad
Nacional
de Córdoba

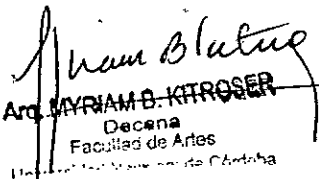
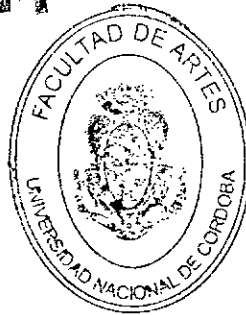
EXP-UNC:0008241/2017

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1177
Pac.



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITZNER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba